



Reunido el Tribunal que juzga el proceso selectivo de la Universidad Rey Juan Carlos, convocado mediante Resolución de 17 de diciembre de 2021 (BOE nº 306 y BOCM número 305 ambos de 23 de diciembre de 2021), para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad,

ACUERDA:

1.- En cumplimiento de la base 5.1 de la convocatoria, hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio celebrado el día 8 de junio de 2023 correspondientes a las tres áreas convocadas (Calidad, Planificación y Prevención de Riesgos Laborales), en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad a efectos de la presentación de alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con la base 7.1.7 de la convocatoria

Asimismo, se comunica a los participantes que las notas se publican en base diez y que el nivel mínimo exigido por el Tribunal para pasar a la siguiente fase ha sido de cinco puntos.

CALIDAD:

Segundo ejercicio		Nota
Navas Pérez, Saray	***4891**	6,58

PLANIFICACIÓN:

Segundo ejercicio		Nota
Rodríguez Ortego, Lorena	***5698**	5,50

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Segundo ejercicio		Nota
Dorado Moreno, Iván	**1088**	8,25

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍN CALERO ALICIA	03-07-2023 14:27:04
SALVADORES ALONSO PABLO TOMÁS	03-07-2023 14:54:53



2.- En este mismo acto, el Tribunal acuerda por unanimidad calcular y hacer pública en el tablón de anuncios oficial de la sede electrónica de la Universidad, la relación de aspirantes que han superado la fase oposición, según la suma de los diferentes ejercicios por cada área objeto de convocatoria, conforme a la base 9.1 de la misma.

CALIDAD:

Nota final fase oposición		Nota final
Navas Pérez, Saray	***4891**	7,87

PLANIFICACIÓN:

Nota final fase oposición		Nota final
Rodríguez Ortego, Lorena	***5698**	7,28

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Nota final fase oposición		Nota final
Dorado Moreno, Iván	**1088**	8,57

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍN CALERO ALICIA	03-07-2023 14:27:04
SALVADORES ALONSO PABLO TOMÁS	03-07-2023 14:54:53

3.- En cumplimiento de la base 8-8 de la convocatoria, los candidatos que hayan superado el segundo ejercicio dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de los resultados del mismo en el tablón de anuncios oficial de la sede electrónica de la Universidad para aportar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, que consistirá en una certificación emitida por el órgano responsable de la gestión del personal en el organismo en que se hayan prestado servicios.

En Mostoles, a fecha de firma electrónica

El Presidente del Tribunal
Pablo Salvadores Alonso



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍN CALERO ALICIA	03-07-2023 14:27:04
SALVADORES ALONSO PABLO TOMÁS	03-07-2023 14:54:53